

## EPÍGRAFE 21. CHEQUES Y OTROS DOCUMENTOS GARANTIZADOS

Las tarifas recogidas en el presente Epígrafe tienen carácter de máximo y se aplican a todos los clientes (consumidores y no consumidores).

### 1. CHEQUES CARBURANTES Y GASÓLEO BONIFICADO

| CONCEPTO  | MÍNIMO  |
|---|---------|
| Emisión talonario – por la emisión de cada talonario.     | 10,00 € |
| Venta de cheques y otros documentos de pago – por cheque. | 2,50 €  |

### 2. EMISIÓN DE CHEQUES GARANTIZADOS

| CONCEPTO   | PORCENTAJE | MÍNIMO  |
|--|------------|---------|
| Emisión de cheques garantizado (Banco de España) - Cuando el servicio haya sido solicitado por el cliente – por cheque - porcentaje a aplicar sobre el nominal del cheque. | 0,50%      | 20,00 € |

### 3. EMISIÓN DE OTROS CHEQUES GARANTIZADOS

| CONCEPTO   | PORCENTAJE | MÍNIMO  |
|--|------------|---------|
| Emisión de otros Cheques garantizado (Cheques de viaje Cheques de la Entidad) – por cheque - porcentaje a aplicar sobre el nominal del cheque. | 0,40%      | 15,00 € |

### 4. EMISIÓN MASIVA CARTA CHEQUE/ PAGARÉ- (NOTA 1ª)

| CONCEPTO   | PORCENTAJE | MÍNIMO |
|--|------------|--------|
| Emisión masiva carta Cheque/ Pagaré – por cheque/ pagaré - porcentaje a aplicar sobre el nominal del cheque/ pagaré. | 0,40%      | 2,40 € |

#### Nota 1ª. Carta Cheque/ Pagaré.

El servicio de “Carta Cheque/ Pagaré” hace referencia a la posibilidad de adjuntar una carta, con el contenido que el usuario introduzca, que se remitirá a cada beneficiario de cheque bancario o pagaré. Por la remisión individualizada a petición del cliente de carta cheque/ pagaré a cada beneficiario se le repercutirá el gasto de correo, según tarifas vigentes.

En el caso de que la empresa solicite liquidación periódica de cada emisión de “Carta cheque/ pagaré”, tendrá un cargo adicional de 60,10 Euros por remesa.